

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

633^a sesión

Lunes, 3 de abril de 2000, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Declaro abierta la 633^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Antes de continuar con la consideración de temas del programa quisiera señalar a la atención de los delegados el contenido de un no-documento que ha sido distribuido a todas las delegaciones esta tarde. Este no-documento fue recibido de la Academia Internacional de Astronáutica (IAA), una organización a la que se le ha concedido condición de observador por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y refleja los resultados evaluados en un cuestionario sobre desechos espaciales que fue distribuido por la IAA entre sus miembros y los miembros de sus distintos comités.

La IAA ha pedido que esta información sea distribuida a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS en el actual período de sesiones para información de los participantes.

Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre (tema 8 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, vamos a continuar ahora con la consideración del tema 8 de nuestro programa.

Como ya se dijo esta mañana, tengo la intención de dar por terminada la consideración de este tema en esta reunión de la tarde, por lo tanto, insto a todas las delegaciones que deseen hacer declaraciones sobre el tema 8 a que tengan a bien inscribirse en la lista de oradores en la Secretaría cuanto antes.

Tengo una sola delegación en mi lista de oradores, es la delegación de Grecia. Como recordarán, el distinguido representante de Grecia había pedido expresar una reserva con respecto a la posibilidad de referirse también a los temas 4 y 6. Todos estos puntos ya habían sido concluidos, pero como se reservó esa posibilidad antes, y todos ustedes estuvieron de acuerdo, tendrá ahora la oportunidad de referirse, no sólo al

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

tema 8, sino también a los temas 4 y 6. También ha pedido usted de referirse al tema 10, quizá podría posponer esta declaración sobre el 10 para más adelante, cuando se trate en forma más detallada este tema. Tratará usted entonces ahora los temas 4, 6 y 8. Tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Deseo felicitarlo por su reelección y también a mis estimados amigos, Sra. Mazlan Othman, el Dr. Sergio Camacho por su nombramiento a la Dirección de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Quisiera comenzar expresando el aprecio de nuestra delegación y Gobierno por el informe que la Sra. Othman nos ha presentado al comienzo de este período de sesiones con respecto a la contribución de la Oficina a los trabajos y a las actividades en general de nuestra Subcomisión.

He de confesarles lo siguiente, pensamos nosotros que el papel de la Oficina debe ser revalorizado, ya no debe limitarse únicamente a simples servicios de secretaría de la Comisión y de sus Subcomisiones y también, siendo muy sensible a una utilización racional y eficaz, no sólo de la órbita geoestacionaria sino también de nuestro tiempo.

Aquí no haré una declaración de carácter general, sino que pido por su intermedio a nuestros colegas que tengan a bien referirse a mi declaración general hecha hace justamente un mes ante la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que fue distribuida entre todas las delegaciones. En ésta figuran las posiciones de mi país con respecto a la cooperación internacional en materia espacial, los desechos espaciales, la órbita geoestacionaria y la organización de los trabajos de la Comisión y de sus Subcomisiones.

Sr. Presidente, en cuanto al punto 4, "Situación de los Tratados que Regulan la Utilización del Espacio Ultraterrestre", se trata de un tema de rutina cuyo examen no hace sino una contribución en forma muy indirecta y con muy poca importancia en la evolución del derecho internacional del espacio. Se limita a presentar un balance anual de ratificaciones o adhesiones a los cinco Tratados del Espacio, sin por lo tanto tratar de examinar o incluso citar las razones jurídicas o sociopolíticas para los cuales los cinco instrumentos internacionales en cuestión todavía no han logrado una universalidad necesaria.

Si seguimos siendo simples receptores pasivos de los resultados del informe anual de la Oficina y no logramos hacer una evaluación de los respectivos datos y un análisis del fenómeno me pregunto entonces ¿qué

objetivo práctico tienen estas estadísticas? Proponemos, por lo tanto que este punto, cuyo origen se remonta a una propuesta de Grecia ante la Comisión en Nueva York en 1982 para la presentación por parte de la Oficina de un cuadro de ratificaciones, etc., debería unirse con el tema 10 que luego será presentado más adelante.

El punto 6, "Definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria". Luego de la evaluación de la tecnología aerospacial y también de las organizaciones internacionales, sobre todo el hecho de que las actividades espaciales han sido asumidas por compañías privadas nacionales y multinacionales que escapan al control más o menos directo y eficaz de los Estados, es necesario reconocer que la necesidad de una definición y una delimitación del espacio ultraterrestre se ha planteado ahora de una forma mucho más acuciante que antes.

Seguramente todos habrán visto el jueves pasado en la televisión el primer ensayo coronado de éxito (gracias a Dios) de un prototipo de nave de la NASA que se parece mucho al HERMES europeo que puede desplazarse a una altura de 11 a 15 Km sobre el nivel del mar y destinado esencialmente a aportar una asistencia rutura cósmica a las aeronaves y a los astronautas que se encuentran con accidentes. Quizá estarán también al tanto de la aplicación de un gran proyecto de una entidad multinacional para crear un sistema de telecomunicaciones a partir de las estaciones del avión situadas en balones tipo zeppelin estacionados en el cielo nacional o internacional a una altura entre 20 a 50 Km sobre el nivel del mar y que funcionan con bandas de frecuencia entre 20 y 40 GHz cuya atribución ya se ha recurrido a la UIT. No podemos seguir insistiendo en que estos dos casos, como en el caso de los objetos aerospaciales, se encuentren en un vacío jurídico no llenado debido a la aplicación de dos órdenes jurídicas diferentes.

Por otra parte, tampoco hemos dado trámite al examen del tema de los objetos aerospaciales ni siquiera hemos recurrido para ello al cuestionario.

Para evitar este uso indebido y la inconveniencia de la ausencia de una reglamentación segura y estricta para esas situaciones, va a ser necesario pasar a revisar nuestras posiciones anteriores en cuanto a la definición y delimitación del espacio.

En lo que se refiere a la órbita geoestacionaria de satélites que nos ocupa con debates desde hace 25 años, me siento ahora muy contento de haber podido llegar a una transacción satisfactoria, logrado especialmente con el trabajo de Francia y Colombia con la ayuda de Grecia.

Sin embargo, todos los Estados, sean los económicamente débiles o los industrializados, deberán esforzarse en el seno de las conferencias mundiales de radiocomunicación de la UIT de mejorar los modos de utilización de este recurso natural combinado al espectro de radiofrecuencias, órbitas satelitarias para que se beneficien de ello sus propios pueblos y toda la humanidad.

Nos parece oportuno en este momento recordarles que Grecia desde siempre y más recientemente también en el 35º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en la 16ª Conferencia de Plenipotenciarios de UIT de Mineápolis en el 1998 y en UNISPACE III en Viena, ha apoyado con firmeza la tesis de que el espacio electromagnético como recurso natural único para toda la creación forma parte integral del medio cósmico global y es por lo tanto, herencia de la humanidad y no puede ser sometido a apropiaciones nacionales, determinaciones de soberanía o a una utilización, ocupación u otros medios como se hace ya con las órbitas circunterrestres o extraterrestres y de cualquier otro punto o región, cuerpo celeste o fuerza natural en el espacio próximo y alejado de nuestro Globo.

Por lo tanto, los Estados disponen sólo de un derecho de acceso a las radiofrecuencias y también a las órbitas de satélites en el caso de las telecomunicaciones espaciales a condición de utilizarlas en forma equitativa, racional, económica y eficaz.

Nuestra Subcomisión el año pasado me concedió el honor de confiarme la presidencia del grupo de trabajo sobre el tema que acabo de mencionar. Los resultados de las labores de este grupo fueron valorados altamente por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, tal y como se informa en el informe de los trabajos del 38º período de sesiones y también en el informe de la COPUOS en los trabajos de su 42º período de sesiones. Sin embargo, aunque el plan trienal de trabajo de México termine con este período de sesiones, ya nos hemos puesto de acuerdo sobre el fondo del tema. Se trata de no agotar el tema antes de la Comisión actual. Por eso Grecia propone formalmente que continuemos, sin límite de tiempo, el examen del actual tema ya que nos parece el tema más importante y pertinente de los que se ocupa la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y por lo tanto, se trata de introducir en el orden del día un nuevo tema con el mismo título, no sólo para el próximo 40º período de sesiones, sino también para los siguientes períodos de sesiones, tal y como lo mencionaremos más adelante en el tema 10.

Cabe subrayar en primer lugar que la propuesta de Grecia no exige simplemente una repetición de los trabajos que ya se han efectuado sobre la cuestión

durante los últimos tres años, habida cuenta de la iniciativa de México, cuyo único objetivo era buscar razones por las que varios Estados no habían ratificado los cinco tratados sobre el espacio y también la propuesta de los mecanismos que permitan lograr la adhesión a esos instrumentos. Se trata del documento L.216/Rev.1 con fecha 4 de abril de 1997, sobre todo el párrafo bajo el rubro "Resultados buscados".

Resulta evidente, por lo tanto, que se trataba de un trabajo más o menos mecánico y descriptivo completamente asociado al tema 4 actual de nuestro programa y que no tocaba el fondo del problema. Por el contrario nuestra propuesta pretende que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos desde el punto de vista institucional, la instancia internacional política por excelencia para ocuparse de la problemática jurídica de las actividades del ser humano en el espacio se trata de que nuestra Subcomisión pueda volver a encontrar su papel inicial en su noble misión internacional original y reanudar su trabajo serio y recomenzar a estudiar en profundidad los grandes problemas que resultan de la aplicación en la práctica por los Estados a nivel internacional y a nivel interno de los cinco tratados, sobre todo teniendo en cuenta las grandes mutaciones tecnológicas y geopolíticas que se han realizado desde que se concertaran.

Si la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no es el foro mundial apropiado en el que debatir los problemas críticos y espinosos de los derechos espaciales de los objetos aerospaciales de la utilización de las fuentes de energía nuclear y de la no entrada en vigor de la Convención sobre la Luna, de la noción del Estado de lanzamiento, de la actividad y de la responsabilidad de las entidades privadas de la correlación entre el derecho internacional público espacial y el derecho privado, sobre todo en lo que atañe a las cuestiones de las propiedades intelectuales e industriales, de la unificación y del desarrollo progresivo de las normas del derecho del espacio y etc., etc. Si esto no es así, me pregunto entonces en qué otro foro se hablaría de estos temas ¿en los pasillos, en los cafés o restaurantes del VIC o en las tabernas tradicionales de Viena? Si no hubiese una intención oculta por parte de algunos Estados para bajar el nivel del papel de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que puedan actuar sobre la escena internacional sin compromisos y limitaciones jurídicas en un entorno completamente desreglamentado, todos tienen que trabajar de consuno para imprimir un nuevo dinamismo a la Subcomisión y dejar libre el camino institucional y constitucional del mismo.

Durante 40 años se ha podido desarrollar aquí el *corpus juris spatialis* ya que, por otra parte, los contribuyentes de todos los países del mundo no están

obligados a pagar impuestos para que los representantes de algunos Estados de la COPUOS pasen vacaciones de primavera aquí en Viena.

Sr. Presidente, no creo que sea necesario de más argumentos para demostrar la necesidad de introducir, en las condiciones que acabo de mencionar, el tema como nuevo tema del orden del día de nuestra Subcomisión durante los futuros períodos de sesiones a partir del año próximo. Sería una excelente ocasión de celebrar así el 40° aniversario de su constitución y de su inestimable contribución a la utilización para fines pacíficos del espacio ultraterrestre en el interés de todos y para el bienestar de la humanidad entera.

Mi país por lo tanto está dispuesto a colaborar con las delegaciones interesadas y con la Mesa para elaborar un plan de trabajo de carácter abierto sobre la cuestión.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Grecia, le agradezco las amables palabras que nos ha dirigido usted.

No tengo más delegaciones inscritas en mi lista sobre el tema 8 del programa. ¿Alguna otra delegación desea intervenir sobre el tema 8 en este momento? ¿No? Así hemos concluido el examen sustantivo del tema 8, Examen de la situación de los Cinco Instrumentos Jurídicos Internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre.

Examen del concepto "Estado de lanzamiento" (tema 9 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidas delegaciones, vamos a continuar con el examen del tema 9. No tengo delegaciones anotadas en mi lista. Ofrezco la palabra. Si ninguna delegación desea intervenir continuaremos con el examen de este tema mañana por la mañana.

El presidente del grupo de trabajo les ha informado que continuarán las reuniones mañana por la tarde.

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40° período de sesiones (tema 10 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Vamos a continuar con el examen del tema 10 del programa. Quizá sea útil pasar revista a las propuestas existentes. La Secretaría ha preparado una lista.

Según nuestro acuerdo del año pasado, tendremos en primer lugar los temas habituales, huelga decir que va a haber: Apertura de la sesión; Elección del Presidente; Declaración del Presidente; Intercambio general de opiniones; luego, La Situación de los tratados internacionales que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (inclusive la ampliación de este tema, que es un tema permanente). También se incorporaría aquí el tema 8, tal y como lo propuso Grecia, y también un Examen del Acuerdo sobre la Luna, la propuesta australiana apoyada por varias otras delegaciones; Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con la ciencia espacial; Definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geostacionaria, incluida la consideración de los medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geostacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El tema podría dividirse en dos, como lo solicitó la Federación Rusa: Cuestiones relacionadas con la definición y delimitación de la órbita, pero no hay grupo de trabajo que se vaya a crear sobre este tema.

Luego tenemos el grupo de temas únicos:

- Examen y posible revisión de los principios relacionados con las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Éste es el tema actual, pero el debate depende de los resultados de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, esto depende, por lo tanto, de una decisión que se va a tomar después.
- Examen de la situación del Acuerdo sobre la Luna, propuesta australiana, a menos que el tema se incluya en el debate.
- Examen de las normas, esto lo propuso la República Checa y recomendamos que se retuviese este tema.
- La conveniencia de elaborar una convención única de carácter amplio de las Naciones Unidas sobre el derecho del espacio ultraterrestre, ésta es la propuesta de la Federación Rusa. Recordarán ustedes que esta mañana la Federación Rusa explicó cómo proceder con este tema.
- Cuestiones relacionadas con la proporción de los derechos de propiedad intelectual y del espacio ultraterrestre. Varias delegaciones han potenciado este tema, pero hasta ahora sólo Sudáfrica hizo una propuesta.

Luego llegamos a los temas del programa que se examinan en el marco de los planes de trabajo.

- Examen de la situación de los cinco instrumentos internacionales que regulan el espacio ultraterrestre. Éste es el tema actual y hay que tomar una decisión al respecto. Esta tarde Grecia sugirió que se vuelva a incluir este tema sin límite temporal.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del inglés*]: Únicamente el título es lo mismo, el contenido y el fondo son totalmente diferentes. La propuesta mexicana fue una especie de balance, de saldo, mi propuesta se centra en las cuestiones sustantivas de todos los problemas relacionados con la aplicación, tanto dentro como fuera del espacio.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Creo que le entendí bien, pero tengo que agregar que luego ha habido otras delegaciones que deseaban ampliar el examen del tema actual. Tenemos que tener todo esto en cuenta en el momento de decidir sobre el tema concreto. Luego tenemos el

- Examen del concepto del 'Estado de lanzamiento', tema 9 actual, inclusive examen en el grupo de trabajo.

- Tenemos una propuesta argentina sobre los aspectos comerciales de las actividades espaciales, por ejemplo, derechos de propiedad, seguro y responsabilidad.

Hay que tener estas propuestas en cuenta en el momento de elaborar el próximo programa y luego durante el próximo período de sesiones también tendremos que debatir las propuestas que se examinarán en la Subcomisión durante el 41º período de sesiones.

Solamente quise refrescarles la memoria. Tengo dos delegaciones en mi lista. Tiene la palabra el distinguido representante de Australia.

Sr. C. CANNAN (Australia) [*interpretación del inglés*]: En varias intervenciones la semana pasada mencionamos que Australia estaba muy interesada en introducir un nuevo tema para el año 2000 sobre el Acuerdo sobre la Luna. También hay distribuido lo que ahora es un documento oficioso sobre el tema. Australia, por lo tanto, se interesó mucho en el interés creciente que ha sido puesto de manifiesto Chile, Grecia, y otras naciones también han singularizado este tema como tema al que la Subcomisión puede aportar una gran contribución.

Evidentemente que hay problemas y obstáculos con el acuerdo. Australia sigue pensando que la Subcomisión debiera desempeñar un papel a la hora de abordar estos

temas, quizá sugiriendo alguna solución posible para el futuro. En vez de ello, la Subcomisión parece desviarse de la autoría de este acuerdo. No obstante los comentarios de Grecia de hace un momento, habida cuenta de las intervenciones del viernes, quizá no exista ninguna oportunidad formal para que Australia y otras naciones debatan la cuestión en profundidad el año que viene.

Si la Subcomisión no pudiese llegar a un consenso sobre la renovación del tema 8 del programa o fusionándolo con el tema 4 actual, no tendremos ninguna ocasión formal en la Subcomisión de debatir los temas sustantivos de los tratados que forman la base del régimen internacional del espacio ultraterrestre. Parece ser que, como mencionara Grecia, si la Subcomisión no continúa debatiendo los cinco tratados, ¿dónde se van a debatir?

Australia observa que el tema 4 nos brinda la oportunidad de compartir información sobre nuevas firmas, nuevas ratificaciones y las medidas que se están tomando a nivel nacional con ese objeto. Nuestro Presidente también nos recordó que el tema 4 del programa, que debido a su carácter no dura mucho, tenía como fin compartir información y no para un examen, un debate o un análisis a fondo.

A nuestro juicio, el Acuerdo sobre la Luna, con únicamente nueve ratificaciones merece más atención de modo urgente. Pensamos que es el único de los cinco acuerdos internacionales que no ha sido ratificado por la mayoría de las naciones espaciales. Probablemente existan razones para esto, y durante conversaciones oficiosas así se me notificó la semana pasada, pero pienso que la Subcomisión puede aprovechar el trabajo realizado en los últimos cinco años e identificar algunos de los obstáculos responsables de que este acuerdo esté tan infrarratificado. Por eso, durante un único año deseamos que se dedique cierto tiempo a examinar estos obstáculos y si la Subcomisión lo considera conveniente, examinar medios de abordar la situación.

Australia no propone nada radical, simplemente un debate y durante un año únicamente para permitir que la Subcomisión se centre en los temas que han impedido una ratificación amplia del Acuerdo sobre la Luna.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Australia por su declaración. La delegación de Brasil tiene ahora la palabra.

Sr. E.F. LUCERO (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Como tuve

oportunidad de señalar durante el intercambio general de opiniones, Brasil acoge con beneplácito el nuevo enfoque para conformar el tema de la Subcomisión y espera que estas mejoras se traduzcan en mejoras eficaces en las actividades de la Subcomisión respecto del fortalecimiento del derecho espacial internacional.

Compartimos la idea de que habida cuenta de los rápidos cambios y de la nueva evolución en tecnología espacial es necesario un marco jurídico actualizado y adecuado para regular las actividades humanas en el espacio ultraterrestre si queremos evitar algún tipo de hecho consumado cuando la ocurrencia de situaciones no predecibles pudiera generar problemas jurídicos derivados de la no existencia de una norma correspondiente para abordarlas adecuadamente.

En este contexto, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la COPUOS son el foro por excelencia con el mandato para examinar y pasar revista cuando convenga al marco jurídico existente relacionado con el espacio.

Este trabajo merece ser fortalecido según prioridades identificadas en común, habida cuenta de los nuevos requisitos planteados por la rápida evolución en actividades y tecnología relacionadas con el espacio, haciendo balance, claro está, de los textos y principios jurídicos pertinentes.

Brasil está dispuesto a apoyar, en principio, las iniciativas presentadas por delegaciones de nuevos temas del programa que se ocupan de estas necesidades y prioridades identificadas en común.

En especial el Gobierno de Brasil quisiera que se incluyese en el programa de la Subcomisión un tema para abordar los aspectos comerciales de las actividades espaciales, inclusive la participación de actores no estatales, como iniciativas privadas. Se trata de una esfera que exige un amplio debate encaminado a fortalecer nuestra comprensión sobre una amplia gama de temas, como por ejemplo, los seguros, la responsabilidad y los derechos de propiedad intelectual en el espacio ultraterrestre.

En lo que atañe a la cooperación internacional, los principios rectores de cualquier progreso que pueda lograrse sobre estos temas, especialmente en lo relacionado con los derechos de propiedad intelectual debieran ser estos tres: proporcionar a los países en desarrollo un acceso razonable a los datos resultantes de esa cooperación; en segundo lugar, fortalecer los beneficios derivados de todo esto; y en tercer lugar, la promoción de las transferencias de las tecnologías.

Para concluir, Sr. Presidente, y refiriéndome a sus comentarios en la introducción al debate de este tema donde mencionó usted la cuestión de los desechos espaciales.

Mi delegación está de acuerdo en que este tema debiera introducirse gradualmente en el programa de la Subcomisión y por lo tanto, apoyamos la iniciativa de la delegación de la República Checa.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de Brasil por su declaración. Así llego al término de la lista de oradores. Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Quisiera en primer lugar formalmente presentar nuestra posición en relación con la propuesta de la República Checa.

A mi delegación le agradecería copatrocinar la propuesta y habida cuenta de que hay un número importante de propuestas sobre nuevos temas del programa, quisiera, por su conducto, pedir a las delegaciones que ya hayan formulado propuestas que se reúnan oficiosamente para ver si hay solapamientos, etc., con el objeto de poder llegar a un texto con ideas claras y específicas en relación, sobre todo, con la introducción de nuevos temas al programa.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al delegado de Grecia. No tengo más oradores en mi lista, ofrezco la palabra sobre el tema 10. Sudáfrica puede hacer uso de la palabra.

Sr. L. MKUMATELA (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Esta mañana propusimos que sobre la cuestión de los derechos de propiedad intelectual se examinase la posibilidad de incluirlos en el programa de la Subcomisión el año que viene.

Íbamos a considerar la posibilidad de presentar un documento, lamentamos, sin embargo, no poder hacerlo, ya que consideramos que de prepararse un documento sobre la cuestión esto pudiera inducir a error y a malentendidos, ya que no se trata de nada específico a Sudáfrica, sino simplemente de intentar poner en práctica lo que figura en el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el informe de la UNISPACE III.

Por lo tanto, Sr. Presidente, creemos que sería insistir en lo que es evidente si nos reiterásemos en la

conveniencia de incluir este tema en el programa, ya que se trata de un tema que lo propuso para su inclusión el grupo de trabajo sobre derechos espaciales, es un tema muy detallado y también se refirió durante el taller en cuanto a la cuestión de los derechos de propiedad intelectual de que se trataba sólo de tratar de aplicar lo que había sido recomendado por los Estados o los gobiernos en la última reunión de UNISPACE III (en la página 132 para los que tienen el informe, es decir, este taller sobre los derechos de propiedad intelectual). A pesar de que existe la creencia de que esta cuestión también es tratada en forma más adecuada en otro lugar, este taller, en esta página 132 del informe de UNISPACE III, dice algo interesante sobre la producción de derechos intelectuales, cito:

“... sin embargo, la protección de los derechos de propiedad intelectual debe ser tenida en consideración junto con los principios internacionales desarrollados por las Naciones Unidas bajo la forma de tratados y declaraciones, como lo que se refiere a la propuesta de la no apropiación del espacio ultraterrestre.”

También creemos que todo régimen debe tener en cuenta el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, ya que pensamos que ésta es la mejor forma de tratar esta cuestión en forma más detallada y estoy seguro de que la Comisión remitirá esta cuestión a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

Existe un claro mandato en la página 133 donde se menciona esta cuestión, se habla de las Naciones Unidas a través de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos y se dice lo siguiente: “Si esta cuestión es remitida por la Subcomisión a otras organizaciones”. Muy bien, pero también existe este mandato emitido por el taller y pensamos que la sabiduría de los Estados que se reunieron es bastante contundente como para servir de motivación para este tema del orden del día si llegara a quedar incluido.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Sudáfrica, gracias por su declaración sobre este tema. Queda entendido que usted se ha asociado a las sugerencias hechas en el taller sobre el desarrollo del derecho espacial para el siglo XXI y también con lo dicho en el taller sobre los derechos de propiedad intelectual. Esos dos talleres han formado parte del Foro Técnico de la Conferencia UNISPACE III y que las razones y los considerandos expresados en las conclusiones de estos

dos talleres o cursos prácticos fueron prácticamente iguales a las razones de por qué usted ha propuesto que este tema pase a figurar como posible tema de nuestro orden del día.

No tengo a ninguna otra delegación en mi lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra ahora para referirse a este tema 10? Ya que nadie quiere tomar la palabra continuaremos considerando el tema 10, “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40º período de sesiones” mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, dentro de poco voy a levantar esta reunión de la Subcomisión, sin embargo, como todavía queda bastante tiempo esta tarde, insto a las delegaciones a que aprovechen este tiempo para entablar consultas oficiosas con miras a llegar a un acuerdo sobre las propuestas que han sido presentadas para los nuevos temas para el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su período de sesiones del año 2001.

Deseo insistir en este amable consejo a todos aquellos que han planteado ideas con respecto a nuestro programa y también para las demás delegaciones para que entablen consultas, porque vamos a tener que llegar a una conclusión sobre esto seguramente mañana, o quizá el miércoles, pero dentro de poco. Por favor, aprovechen el tiempo que tienen a su disposición ahora. También pueden aprovechar el tiempo para estudiar la sugerencia hecha por el distinguido colega de Grecia, sobre todo aquellas delegaciones que han propuesto nuevos temas similares a éstos, pero con respecto a los cuales existen algunas diferencias de opiniones. Quizá puedan tratar de armonizar estas propuestas para poder llegar a una propuesta común que luego podría ser examinada en la Subcomisión en su totalidad. Éste es mi consejo y mi amable petición a todas las delegaciones interesadas.

Antes de levantar esta reunión deseo informar a los delegados de nuestro programa de trabajo para mañana por la mañana.

Por la mañana volveremos a tratar el tema 5, “Información sobre las actividades de organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial”, para permitir una presentación de las actividades de UNIDROIT, como lo había mencionado ya antes.

Una vez que hayamos concluido la consideración del tema 5 del programa, vamos a continuar examinando

el tema 9, “Examen del concepto ‘Estado de lanzamiento’”, y el tema 10, “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40º período de sesiones”.

Pregunto si hay comentarios con respecto a este programa de trabajo propuesto. Ya que no los hay, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.